

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 04 de Mayo del 2009.

DECRETO EXENTO N° 1245

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Publicación de resultados Concurso Buenas Prácticas de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, motivo del trabajo, exposición de proyecto preseleccionado denominado "Villa Baviera un desafío de integración para Parral" en el marco del Concurso: "Experiencias exitosas de gestión en la Atención Primaria de Salud Municipal" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y recibimiento y traslado de enfermera proveniente de Japón en la ciudad de Santiago el día 05 de mayo del año en curso:

CARMEN AYALA MUÑOZ

Directora

Rut: 6.794.344-9

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria mencionada el viático correspondiente con cargo al subítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2009.

3.- Para el cumplimiento del presente cometido la funcionaria deberá viajar a la ciudad de Santiago el día 04-05-09 y regresar el día 05-05-09.

Anótese, refréndese, ~~compróvese~~ y páguese



ALEJANDRA ROMAN CLAYLIO

Secretaría Municipal

TUE/ARC/JGF/ivv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral